

## RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 21 de junio de 2017

### TERCER DIÁLOGO REGIONAL “UN ESFUERZO COMPARTIDO HACIA LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS”

6 al 8 de junio de 2017  
Santiago de Chile



*Foto del Tercer Diálogo Regional “Un esfuerzo compartido hacia la prevención y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos”*

Del 6 al 8 de junio se llevó a cabo el Tercer Diálogo Regional “Un esfuerzo compartido hacia la prevención y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos”, en Santiago de Chile, donde asistieron Parlamentarios y Miembros de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, delegados de Gobiernos, representantes de la Sociedad Civil, la academia y miembros de la Red de Expertos de países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de promover marcos institucionales, políticas coherentes y leyes favorables legales e institucionales para armonizar los esfuerzos relacionados con la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe.

<sup>1</sup> Senado de la República. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/050617\\_1\\_1.jpg](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/050617_1_1.jpg)



## Introducción

Del 6 al 8 de junio se llevó a cabo el Tercer Diálogo Regional “Un esfuerzo compartido hacia la prevención y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos”, en Santiago de Chile, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Al encuentro asistieron Parlamentarios y Miembros de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, delegados de Gobiernos, representantes de la Sociedad Civil, la academia y miembros de la Red de Expertos de países de América Latina y el Caribe, con el objetivo de promover marcos institucionales, políticas coherentes y leyes favorables legales e institucionales para armonizar los esfuerzos relacionados con la prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos en América Latina y el Caribe.

El Primer Diálogo Regional sobre Pérdidas y Desperdicios de Alimentos se llevó a cabo en 2015 en Santo Domingo, República Dominicana, con el objetivo de promover la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos como una estrategia para apoyar la erradicación del hambre, la pobreza y la malnutrición en América Latina y el Caribe, y el Segundo Diálogo Regional sobre Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, se realizó en Saint George's, Granada, 2016 con la finalidad de promover la prevención de pérdidas y residuos de alimentos como estrategia de apoyo a la erradicación del hambre, la pobreza, y la desnutrición en América Latina y el Caribe. Estos diálogos permitieron fortalecer el intercambio de importantes experiencias y soluciones ante esta problemática, entre diversos actores del sistema alimentario.

En el Tercer Diálogo Regional, en representación del Senado de la República, asistieron las Senadoras Luisa María Calderón Hinojosa, Coordinadora General de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre y Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria, e Hilda Esthela Flores Escalera, integrante de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, e integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.

Los trabajos se desarrollaron en tres sesiones: i) Sesión Especial de capacitación a los miembros de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre sobre conceptos y enfoques relacionados con las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA), ii) Apertura del Diálogo Regional e Intercambio de experiencias entre los Comités Nacionales y grupos de trabajo en prevención de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos y otros actores públicos y no públicos sobre los avances y desafíos de los países en miras a consolidar una propuesta de Código de conducta, y iii) Mesas de trabajo y plenaria para consolidar las propuestas nacionales para el Código de Conducta Internacional. Cabe destacar que, al término de los trabajos se emitió el Acta de Conclusiones y Recomendaciones.

## Desarrollo del evento

En la Primera Sesión de la Agenda los Parlamentarios y Miembros de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, delegados de Gobiernos, representantes de la Sociedad Civil, la academia y miembros de la Red de Expertos de países de América Latina y el Caribe, debatieron temas de interés y preocupación regional, tales como: iniciativas institucionales, políticas y jurídicas para la



prevención y reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos; reflexiones sobre pérdidas y desperdicios de alimentos; la experiencia nacional para la construcción de un marco legal para la prevención y reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en México, y avances en marcos legales para la prevención y reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) en América Latina y el Caribe.

Destacaron el Pilar 1 del Plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la CELAC 2025, que versa sobre las Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria, con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación, tomando como base la línea de acción tres sobre Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Igualmente, hicieron alusión al Objetivo 12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) sobre “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”, el cual destaca que para 2030, es necesario reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

En el caso de México, se subrayó que el país pone especial énfasis en la alimentación, que es la necesidad primaria de la población de más bajos recursos, que es la alimentación. Además, uno de sus principales objetivos es minimizar la pérdida post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización. Asimismo, se mencionó que en el Senado de la República se encuentra una iniciativa para que se expida una Ley para crear el Consejo Nacional para el Aprovechamiento de Alimentos, éste como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social que formulará la política nacional para la reducción del desperdicio y pérdida de alimentos en el país, así como el aprovechamiento eficiente de los mismos. Entre otras iniciativas del Senado Mexicano destacan la reforma a la ley de Educación, para que en los consejos municipales de educación, formados por padres de familia y autoridades educativas, se promuevan acciones para la concientización en contra de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA); la reforma a la Ley de Desarrollo Social y Desarrollo Rural Sustentable a fin de que anualmente se destine un presupuesto a los Bancos de Alimentos, y la reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, donde se está proponiendo que los Estados y Municipios elaboren y pongan en práctica una estrategia de gestión integral de residuos de alimentos.

En cuanto a los avances en los marcos legales señalaron que es indispensable el establecimiento de alianzas público-privadas, diálogos y redes de trabajo para fortalecer el marco de políticas y normativo que requiere la reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA); así como el intercambio y gestión de conocimiento para la colección de evidencia y el desarrollo tecnológico e innovador que conduzca a la reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en los países de América Latina y el Caribe, y la sensibilización y diseminación de mensajes que convoquen a todos los actores del sistema alimentario para la reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Destacaron los avances en los marcos legales para la prevención de Pérdidas y





Desperdicios de Alimentos (PDA) en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Perú y Uruguay.

En el segundo día de trabajos, los temas versaron sobre los Desafíos de la inocuidad de los alimentos en las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA); el Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos de Argentina; la Experiencia de Brasil, Colombia y Cuba; así como los avances en Costa Rica y del Comité Nacional de la República Dominicana; el Comité Nacional para la prevención y reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en Chile, y las Políticas públicas para la alimentación en México.

En el debate referente a los Desafíos de la inocuidad de los alimentos en las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) definieron la inocuidad de los alimentos, como la garantía que los alimentos no causarán daño al consumidor cuando se preparen o consuman de acuerdo con el uso a que se destinan. Enseguida, mencionaron los factores globales que afectan a la inocuidad de los alimentos, entre los que se encuentran los cambios en prácticas agrícolas, intensificación e industrialización de la agricultura y la producción animal, mayor volumen y diversidad en el comercio de alimentos, nuevos métodos de procesamiento, nuevas tecnologías, el cambio climático, cambios en los patrones dietarios y preferencias en la preparación de alimentos. En lo que respecta a los riesgos destacaron los pesticidas, mal uso de aditivos alimentarios, contaminantes químicos, fraude en alimentos, organismos genéticamente modificados, alérgenos y residuos de medicinas veterinarias.

Respecto al Programa Nacional de Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos de Argentina, señalaron que de acuerdo a la Resolución Ministerial No. 392/2015 el objetivo es coordinar, proponer e implementar políticas públicas en consenso y con la participación de representantes del sector público y privado, sociedad civil, organismos internacionales, que atiendan las causas y los efectos de la pérdida y el desperdicio de alimentos. Mencionaron que en el primer ejercicio de estimación en Argentina, los resultados arrojaron que el 12.5% de la producción agroalimentaria se pierde o desperdicia, esto equivale a 16 millones de toneladas de alimentos, de los cuales 14.5 millones de toneladas son pérdidas y 1.5 millones de toneladas son desperdicio. Igualmente, subrayaron los ejes de trabajo: 1) gobernanza y alianzas; 2) investigación, tecnología y conocimiento; 3) información y comunicación (campañas, sitios web), y 4) Red Nacional para la Reducción de Pérdida y Desperdicio de Alimentos (RN RPDA), el cual involucra a la academia, al público en general, al tercer sector (ONG's) y al sector privado.

En Brasil, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) se creó el Comité Técnico sobre pérdidas y desperdicios de alimentos en el ámbito de la Cámara Interministerial de Seguridad Alimentaria y Nutrición (CAISAN), como resultado de su primera reunión realizada en abril de 2017, el Comité está encargado de elaborar una estrategia de acción del gobierno y de la sociedad civil en el tema, así como delinear directrices para la elaboración de un diagnóstico de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA).



En el caso de Colombia, la metodología utilizada para el cálculo de pérdida y desperdicio de alimentos arrojó que al año se desperdicia el 34% de los alimentos disponibles para el consumo o 9.7 millones de toneladas al año, y que estas pérdidas equivalen a 15.4 billones de pesos. Por lo anterior, la meta de Colombia es reducir a la mitad las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA) a 2025, estableciendo como línea base la del año 2015, que son 9.76 millones de toneladas en Pérdidas y Desperdicios de Alimentos.

En el caso de Cuba, se elaboró una metodología para la evaluación, prevención y reducción de pérdidas de alimentos perecederos de origen vegetal a escala local del Consejo Científico del Instituto de Investigaciones Fundamentales en Agricultura Tropical (INIFAT), la cual se presentó en el Consejo Técnico Asesor del Ministerio de la Agricultura de Cuba (MINAG) y en el de la Organización Superior de Dirección la propuesta para la implementación de la metodología y la conformación del Comité Nacional para la reducción y prevención de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA), además, se constituyó la Red para la prevención, evaluación y reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en Cuba, integrada por diversos institutos de investigaciones, empresas, organizaciones, entre otros.

Por su parte, Costa Rica destacó avances principalmente en tres aspectos: gobernanza y alianzas; innovación y conocimiento; y comunicación y sensibilización. De igual forma, República Dominicana se ha enfocado en trabajar desde la producción hasta el consumidor final, cubriendo todo el proceso productivo, desde el campo hasta que el alimento llega a la mesa. En 2014, República Dominicana con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), realizó un estudio sobre las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA), que abarcó toda la cadena productiva: productores agrícolas, fabricantes, importadores, agro empresas, centros de acopio, central de abasto mayorista, hoteles, restaurantes, entre otros.

Con lo que respecta al Comité Nacional para la prevención y reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos en Chile, acentuaron que uno de sus principales avances en Gobernanza y Políticas Públicas, es la inclusión en la Ley de Responsabilidad Extendida de Productos (REP) en su artículo 4°, un apartado que versa “establecer mecanismos para prevenir la generación de residuos, incluyendo medidas para evitar que productos aptos para el uso o consumo, según lo determine el decreto supremo respectivo, se conviertan en residuos”, publicado en junio de 2016. Además de avances en información, conocimiento y sensibilización.

En el tema relativo a las políticas públicas para la alimentación en México, se mencionó el esquema del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y las metas de México incluyente y México próspero, éste último consiste en eliminar las trabas que limitan el potencial productivo del país y dentro de sus estrategias se encuentra impulsar la productividad en el sector agroalimentario mediante la inversión en el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico; impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país; modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo, entre otros. Igualmente, exteriorizaron los objetivos de la cruzada nacional contra el hambre, a saber, aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores



agrícolas; minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

Señalaron que el objetivo de la estrategia de impulso al sector agroalimentario es contribuir a estimular la productividad, mediante inversión en capital físico, humano y tecnológico que garantice la seguridad mediante la inversión en las unidades económicas rurales. Además, las acciones y proyectos están encaminadas principalmente en dos rubros: bancos de alimentos y reducción de mermas; en relación a lo anterior, a partir de 2013, se estableció una alianza interinstitucional para la construcción y equipamiento de nuevas instalaciones de Bancos de Alimentos para el rescate y distribución de alimentos a la población en carencia alimentaria, y hasta 2016 se habían construido 11 bancos para atender esta necesidad. Es de destacar, que se está trabajando de manera conjunta con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) en el proyecto de medición y reducción de pérdidas de alimentos; el objetivo es contar con una metodología estándar generada e institucionalizada para la obtención de información de mejor calidad y mayor alcance sobre las pérdidas de alimentos en doce cadenas alimentarias.

En el último día de los trabajos, se abordaron los siguientes temas: Código Internacional de Conducta para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos; Nota de sustento para el Código Internacional de Conducta para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Con lo que respecta al primer tema subrayaron que los Códigos de Conducta y las Directrices voluntarias de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) son instrumentos jurídicos no vinculantes adoptados por un órgano rector de la FAO, como el Consejo de Seguridad Alimentaria (CFS, por sus siglas en inglés), el Consejo de Agricultura (COAG), entre otros. En relación al segundo tema destacaron que es necesario un Código Internacional de Conducta para la Prevención y reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA), el cual permitirá adoptar políticas de prevención y reducción de PDA que contribuyan a reducir el hambre; la pobreza y la desnutrición; establecer objetivos estratégicos regionales, nacionales y locales; tener una visión compartida y de estrategias de acción global; la armonización de terminología y definiciones para una mejor conceptualización, internacionalización y entendimiento de la problemática; una iniciativa integral en el ciclo de vida de los alimentos; desarrollo, perfeccionamiento y armonización de metodologías para la cuantificación de las PDA; adopción y difusión del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta de gestión, entre otros.

Finalmente, los Parlamentarios y Miembros de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, delegados de Gobiernos, representantes de la Sociedad Civil, la academia y miembros de la Red de Expertos de países de América Latina y el Caribe, emitieron el Acta de Conclusiones y Recomendaciones, en donde se congratulan por los avances alcanzados por los grupos de trabajo y comités nacionales de los países sobre la prevención y reducción de las Pérdidas y Desperdicios de alimentos (PDA), así como del acercamiento entre el Legislativo y el Ejecutivo propiciado en este Tercer Diálogo Regional “Un esfuerzo compartido para la prevención y la reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos”.



Manifestaron su firme voluntad de impulsar en la región iniciativas conducentes a garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada, enfrentando las pérdidas y desperdicios de alimentos. Así como el compromiso de promover la coordinación regional de iniciativas que apunten a la prevención y reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA). Solicitaron a la Oficina Regional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para América Latina y el Caribe de la FAO que incorpore y retroalimente los comentarios relativos a la Nota de sustento para el Código Internacional de Conducta para la Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, para su posterior remisión al Consejo de Seguridad Alimentaria y a la Conferencia Regional, con la finalidad de avanzar hacia la elaboración del citado Código. Subrayaron estar comprometidos para cumplir la meta 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que propone reducir a la mitad las pérdidas y desperdicios per cápita al año 2030.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Rosa González Sánchez